

# LICENCIA MUNICIPAL

# 2025



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

## HACIENDA MUNICIPAL

FECHA 02 / 01 / 2025

CONTRIBUYENTE TORRES VALDIVIA DANIEL

RAZON SOCIAL

DOMICILIO SANCHEZ ZEPEDA N- 42.A EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA

GIRO TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA

LICENCIA TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA HORARIO 7:00 A 22:30 H

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-TOTAL

RECARGOS  
GASTOS DE COBRANZA  
MULTA

TOTALS

( PESO 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

23 ENE 2025  
LAGADO  
HACIENDA PUBLICA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

Lic. José Heriberto García Murillo  
Presidente Municipal



L.A.E. Bruno Germán Enciso Guillén  
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.  
Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.  
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.  
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.  
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 27